

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

## ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2024-ALC/MDNI

Nuevo Imperial, 16 de mayo de 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, paralelamente el numeral 2 del artículo 10° del cuerpo normativo antes citado, señala que son atribuciones y obligaciones de los regidores, formular pedidos y mociones de orden del día y el numeral 22 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efecto de fiscalización;

Que, en ese menester, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, el Concejo Municipal es el Órgano Normativo, deliberante y fiscalizador del Gobierno Local y ejerce sus funciones de gobierno mediante acuerdos, en los que emite sus decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, se ha puesto en conocimiento al Pleno de Concejo Municipal y mediante aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad;

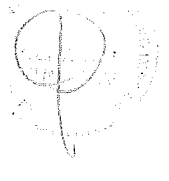
SE ACUERDA:

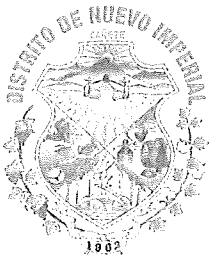
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los pedidos realizados por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, según lo siguiente:

El Regidor Miguel Ángel de la Cruz Valenzuela, formuló el siguiente pedido:

1.- Solicito copia del expediente completo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 20163 - CHAVEZ DARTNELL DEL CP. LA FLORIDA, DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA".

Acuerdo de Concejo N° 040-2024-ALC/MDNI Pág. 1 | 2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

La Regidora Adriana Lizzet Quispe Ordoñez de Baños, formuló el siguiente pedido:

1.- Solicito a través del área de Defensa Civil y demás unidades orgánicas competentes realizar una fiscalización a la extracción del Rio en Pueblo Nuevo de Conta.

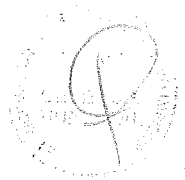
La Regidora Rufina Lévano Quispe, formuló el siguiente pedido:

1.- Solicito que el área correspondiente evalúe la posibilidad de incrementar la frecuencia de recojo de residuos sólidos en el casco urbano del distrito de Nuevo Imperial.

2.- Solicito a través del área correspondiente se continúe con el sembrío de plantas ornamentales y áreas verdes en el distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastres (Defensa Civil), Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Económico, cumplan con el presente Acuerdo de Concejo, asimismo la Oficina de Secretaría General su notificación a los interesados conforme a ley y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE  
  
Carmen María Ramos Oyola  
ALCALDESA